rrp/mrb
S.23ª/371ª

Oficio Nº 18.321

VALPARAÍSO, 24 de abril de 2022

Tengo a honra comunicar a US. que la Cámara de Diputados, en sesión del día de hoy, no accedió a la solicitud para remitir a la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales, para su estudio e informe, el proyecto de ley que modifica leyes N° 18.712, N° 18.713 y N° 18.714, en materia de destinación y enajenación de bienes inmuebles administrados por los servicios de bienestar de las Fuerzas Armadas, Carabineros y Policía de Investigaciones, correspondiente al boletín N° 14.325-02, actualmente radicado en la Comisión de Defensa Nacional.

Lo que pongo en vuestro conocimiento, por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, y en respuesta al oficio N° 190-2023, de 19 de abril de 2023.

Dios guarde a US.

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y BIENES NACIONALES.